



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2024-A-MDCC

Ccapacmarca, 09 de agosto del 2024

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVIL CAS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.**

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°016-2024-A-MDCC, de fecha 13 de febrero del 2024; el Informe N°29-2024-OREC-MDCC/CH-R.C., de fecha 06 de agosto de 2024; el Informe N° 0395-2024/MDCC-CH/SGDS-WHM, de fecha 09 de agosto del 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución política del Perú en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos asegurando la calidad y focalización e los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario y participación de la población;

Que, según el art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es de competencia del gobierno local difundir y promover los derechos de niño;

Que, con resolución Ministerial 258-2014/MINSA, a probado el 31 de marzo del 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2024-A-MDCC, de fecha 13 de febrero del 2024, se DESIGNA como responsable de padrón nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la municipalidad Distrital de Ccapacmarca para el año 2024 a la funcionaria: Sra. MARINA ALVAREZ CHAVEZ – responsable de la Oficina de Registro Civil;

Que, mediante el Informe N°29-2024-OREC-MDCC/CH-R.C., de fecha 06 de agosto de 2024, la Sra Marina Responsable de Padrón Nominal, solicita alta temporal, conforme indica el Ministerio d Salud, por tal efecto, sugiere que se nombre a otro personal de la Municipalidad como Responsable de Padrón Nominal, para el cumplimiento de Plan de Incentivos;

Que, mediante el Informe N° 0395-2024/MDCC-CH/SGDS-WHM, de fecha 09 de agosto del 2024, el Ing. Wilfredo Hurtado Monge – Gerente de Desarrollo Social, solicita designación mediante resolución de alcaldía al responsable de padrón nominal al Sr, Armando Quispe León, con DNI N°72290717, en vista de que el Ministerio de Salud solicita alta temporal de los responsables de padrón nominal (registro civil), por ello solicita para su designación como nuevo responsable de padrón Nominal de Distrital

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CCAPACMARCA

GESTIÓN 2023-2026

"Creación Política 25 de julio de 1857"



de Niñas y Niños menores de e06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** como responsable de Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca para el año 2024, a partir de la fecha, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y apellidos	Cargo	DNI N°	Celular	Correo electrónico
ARMANDO QUISPE LEON	Responsabl e de la Oficina de Patrimonio	72290717	957701278	milenio_1993@hotmail.com

**ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER**, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CCAPACMARCA  
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Mag. Lucinda Llanos Cuba  
DNI. N° 42196510  
ALCALDESA